MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000329 **DEL** 13 OCT 2026

Por la cual se adjudica el proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN MENEV SA MC 006 2026, cuyo objeto es el "mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para las (motocicletas y cuatrimotos) de propiedad de la Policía Nacional o por las cuales sea legalmente responsable y el suministro de repuestos (genuinos, nuevos y originales de fábrica o casa matriz) para la vigencia fiscal 2026".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0142 del 2023, la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, la Resolución 00090 de 2018, la Resolución de delegación 00502 del 05 de marzo de 2026, Resolución de nombramiento 009178 del 28 de julio de 2026 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

Que la Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Que el numeral 18 del artículo 25, de mencionada ley, dispone que la declaratoria de desierta de la licitación, únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada y, para el presente proceso, aplica por selección abreviada menor cuantía.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional, mediante Resolución número 00502 del 05 de marzo de 2026, delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, en el artículo 15 dispuso como unidad policial ejecutora, a la Policía Metropolitana de Neiva.

Que mediante Resolución Nro. 009178 del 28 de julio de 2026, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, se dispuso el nombramiento del suscrito como comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.

Que de conformidad con el numeral 2.° del artículo 2.° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y el artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se adelantó a través de la modalidad de selección abreviada menor cuantía.

Que mediante la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada y modificada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Que mediante estudio previo de fecha 10/09/2026 con sus respectivos anexos, firmado por el señor subcomisario BYRON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, responsable movilidad MENEV, subintendente ALDEMAR RIVERA COLLAZOS, responsable de movilidad DEUIL (E), intendente jefe CARLOS EDUARDO LEON CALA, responsable logístico DIPRO DEUIL, intendente jefe JUAN DE LOS RIOS MENDIETA, responsable logístico Antin 2, intendente YEISON JULIAN MEDINA TORRES, responsable logístico DIPRO MENEV, intendente YESFERSON CORREA OSPITIA, responsable logístico REGIÓN N.° 2 e intendente ANDRES DAVID VILLALOBOS DIAZ, responsable centro de Protección de datos RIPOL 2, revisado mediante FORMATO DE REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS por el señor teniente JOAN SEBASTIAN GARZÓN GONZÁLEZ, jefe Grupo de Contratos y jefe Administrativo MENEV (E), y el señor capitán CARLOS HERNEY MEDINA, jefe asuntos jurídicos MENEV, se dio inicio al proceso cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 547.270.000,00 M/CTE),** IVA incluido, demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso, distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MENEV	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026	10	1	$322.270.000,00	$322.270.000,00
2		DEUIL		10		$200.000.000,00	$200.000.000,00
3		REGI2		10		$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
4		REGI2-RIPOL		10		$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
5		ANTIN		10		$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
6		MENEV DIPRO		10		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
7	03-03-01-009 PROGRAMA DE PROTECCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO	DEUIL DIPRO		10		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						**$547.270.000,00**	**$547.270.000,00**

Que el proceso de contratación se encuentra amparado para la vigencia 2026 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF 2) No. 16226 del 11/09/2026 por valor de ($ 547.270.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva.

Que con fecha 11 de septiembre de 2026, la Policía Metropolitana de Neiva publicó en la plataforma SECOP II el proyecto de pliego de condiciones, estudio previo y aviso de convocatoria pública del proceso PN MENEV SA MC 006 2026, cuyo objeto es el "mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para las (motocicletas y cuatrimotos) de propiedad de la Policía Nacional o por las cuales sea legalmente responsable y el suministro de repuestos (genuinos, nuevos y originales de fábrica o casa matriz) para la vigencia fiscal 2026", para que los futuros oferentes conocieran dicho proceso y realizaran las observaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del proceso.

Que el presente proceso de contratación no se limitó a mipymes, teniendo en cuenta que su valor es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Lo

Anterior de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, Sector Administrativo de Planeación Nacional, artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a mipymes y demás normatividad vigente.

Que una vez culminado el plazo el día 18/09/2026 a las 7:00 PM para la recepción de observaciones al proyecto pliego de condiciones PN MENEV SA MC 006 2026, cuyo objeto es el "mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para las (motocicletas y cuatrimotos) de propiedad de la Policía Nacional o por las cuales sea legalmente responsable y el suministro de repuestos (genuinos, nuevos y originales de fábrica o casa matriz) para la vigencia fiscal 2026", se recepcionaron observaciones al proyecto pliego de condiciones por parte del oferente Señor MARK VLADIMIR MORA CARVAJAL, representante legal de la empresa INGEMARK, y la oferente SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ, representante legal de la empresa DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S., a los cuales se emitió respuesta mediante comunicaciones oficiales nro. GS-2026-081327-MENEV del 22/09/2026 y GS-2026-081324-MENEV del 22/09/2026, respectivamente.

Que mediante resolución número 306 del 22/09/2026, se ordenó la apertura del proceso de contratación Selección Abreviada Menor Cuantía PN MENEV SA MC 006 2026, cuyo objeto es el "mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para las (motocicletas y cuatrimotos) de propiedad de la Policía Nacional o por las cuales sea legalmente responsable y el suministro de repuestos (genuinos, nuevos y originales de fábrica o casa matriz) para la vigencia fiscal 2026" y fue publicado el pliego de condiciones definitivo de dicho proceso.

Que una vez culminado el plazo para la recepción de observaciones al pliego de condiciones definitivo PN MENEV SA MC 006 2026, el día 25/09/2026 a las 7:00 p. m., se constató a través de la plataforma SECOP II que no fueron radicadas observaciones por parte de los interesados dentro del plazo previsto para tal fin.

Que mediante Resolución número 315 de fecha 29 de septiembre de 2026, se designó e integró el comité de adquisiciones y el comité evaluador en sus aspectos jurídico, técnico y económico del proceso PN MENEV SA MC 006 2026, cuyo objeto es el "mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para las (motocicletas y cuatrimotos) de propiedad de la Policía Nacional o por las cuales sea legalmente responsable y el suministro de repuestos (genuinos, nuevos y originales de fábrica o casa matriz) para la vigencia fiscal 2026".

Que mediante Resolución número 321 de fecha 1 de octubre 2026, se modifica la Resolución número 315 de fecha 29 de septiembre 2026, la cual integra el comité de adquisiciones y el comité evaluador en sus aspectos jurídico, técnico y económico del proceso PN MENEV SA MC 006 2026, cuyo objeto es el "mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para las (motocicletas y cuatrimotos) de propiedad de la Policía Nacional o por las cuales sea legalmente responsable y el suministro de repuestos (genuinos, nuevos y originales de fábrica o casa matriz) para la vigencia fiscal 2026".

Que el día 01/10/2026, se llevó a cabo la presentación de ofertas del proceso de Selección Abreviada PN MENEV SA MC 006 2026, cuyo objeto es el "mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para las (motocicletas y cuatrimotos) de propiedad de la Policía Nacional o por las cuales sea legalmente responsable y el suministro de repuestos (genuinos, nuevos y originales de fábrica o casa matriz) para la vigencia fiscal 2026", a las 5:00 PM, presentando propuesta los oferentes que se relacionan a continuación:

CANT.	OFERENTE	HORA
1	DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S.	01/10/2026 4:38 PM

Que el día 06/10/2026 a las 11:32 PM se realizó la publicación del informe de evaluación mediante acta AE-2026-020176-MENEV del 04/10/2026, acta AE-2026-020210-MENEV del 05/10/2026 y AE-2026-020153-MENEV del 05/10/2026, arrojando lo siguiente:

N°	OFERENTE	EVALUACIÓN			OFERTA ECONÓMICA
		JURÍDICA AE-2026-020210-MENEV	TÉCNICA AE-2026-020153-MENEV	ECONÓMICA AE-2026-020176-MENEV	% DE DESCUENTO
1	DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	9%

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN MENEV SA MC 006 2026, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".

Que el día 06/10/2026, mediante acta 029 AREAD-GRUCO, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones para la presentación de las evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas del proceso de selección abreviada menor cuantía PN MENEV SA MC 006 2026, cuyo objeto es el "mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para las (motocicletas y cuatrimotos) de propiedad de la Policía Nacional o por las cuales sea legalmente responsable y el suministro de repuestos (genuinos, nuevos y originales de fábrica o casa matriz) para la vigencia fiscal 2026", así:

RESUMEN 1ra EVALUACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA

N°	OFERENTE	EVALUACIÓN			OFERTA ECONÓMICA
		JURÍDICA AE-2026-020210-MENEV	TÉCNICA AE-2026-020153-MENEV	ECONÓMICA AE-2026-020176-MENEV	% DE DESCUENTO
1	DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	9%

Que el día 09/10/2026 a las 7:00 PM culminó el plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanación de documentos, recepcionando los documentos subsanados por el oferente DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S y enviados al comité evaluador en su aspecto económico, verificándose que no se presentaron observaciones dentro del término establecido.

Que una vez verificados los documentos de subsanación enviados por el oferente DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S., el comité evaluador en su aspecto económico allega el acta de reevaluación nro. AE-2026-020384-MENEV de fecha 08/10/2026, publicada en el área de INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN del SECOP II del día 09/10/2026, así:

RESUMEN REEVALUACIÓN ECONÓMICA

N°	OFERENTE	EVALUACIÓN
		JURÍDICA ACTA AE-2026-020384-MENEV
1	DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S	CUMPLE

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al oferente DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S. identificado con Nit. 901680984-7, el proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN MENEV SA MC 006 2026, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**", por el valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 547.270.000,00 M/CTE) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley, en atención a las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía nro. 52.551.967 de Engativá, representante legal de la empresa DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S., sobre la adjudicación del proceso de selección PN MENEV SA MC 006 2026, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo regulado en la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Neiva, Huila, a los 13 OCT 2026

Coronel **ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaboró: PP. Daniela García Trujillo
Responsable Estudios Previos MENEV

Revisó: TE. Joan Sebastián Garzón González Jefe Grupo de contratos MENEV

Revisó: TE. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Área Administrativa MENEV (E)

Revisó: CT. Carlos Herney Medina
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV

Revisó: TC. Diego Hernán Sepúlveda Otero
Subcomandante MENEV

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife
Teléfono: 3202704134
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA